

3

1      tres, rumbo S treinta y nueve- 00W, en treinta y cinco, se-  
2      senta metros, rumbo S doce - 00w. Oeste: con una carretera  
3      en una extensión de sesenta y nueve metros. La presente  
4      adjudicación queda expresamente sujeta a las condicio-  
5      nes resolutorias siguientes: a.) que el lote de ter-  
6      rreno será destinado a la construcción del Edificio -  
7      donde funcionará la Escuela "Luis Serrano Arevalo", can-  
8      chas deportivas y otros fines didácticos. b.) Que el  
9      Ministerio de Educación Pública no podrá enajenar el  
10     lote materia de la presente adjudicación por ningún  
11     concepto, ni podrá destinarlo a otros fines que no -  
12     sean los expresamente indicados anteriormente. La pre-  
13     sente adjudicación no da derecho a saneamiento por e-  
14     vicción y podrá resolverse caso de comprobarse dolo si-  
15     guiendo el trámite previsto en el artículo diez y sie-  
16     te de la Ley de Procedimiento Agrario. Copia auténti-  
17     ca de la presente providencia, una vez inscrita en  
18     el Registro de la Propiedad Cantonal y anotada en el  
19     Registro de la Propiedad General de Tierras del IERAC,  
20     y protocolícese en una Notaría. Notifíquese. ( firma i-  
21     lexible). Dr. Ricardo Moreno Cornejo. Director Ejecutivo  
22     del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colo-  
23     nización. CERTIFICO: f.) Lcdo. Ricardo Marambio Cruz. Se-  
24     cretario de Reforma Agraria y Colonización. La adjudi-  
25     cación que antecede queda anotada en esta fecha, en  
26     el Registro General de Tierras del IERAC, en el folio  
27     número once mil tres tomo número sesenta y cinco. Qui-  
28     to a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-

1 IEPAC. INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLO  
2 NIZACION. INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y CO  
3 LONIZACION. DIRECCION EJECUTIVA.- Quito, a cinco de -  
4 Marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las una  
5 de la tarde. VISTOS: EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLI  
6 CA, ha presentado la Solicitud número cuarenta y o-  
7 cho mil novecientos cincuenta y dos, encaminada a ob-  
8 tener la adjudicación de un lote de terreno de cero.  
9 veinte y cuatro de cabida y que se halla ubicado en la zo-  
10 na número. parroquia Sidcay, cantón Cuenca, provincia A-  
11 zuay, para destinarlo a la construcción de la Escuela  
12 LUIS SERRANO AREVALO. La referida solicitud ha sido  
13 tramitada legalmente y se han cumplido los requisitos  
14 establecidos en la Ley de Tierras Baldías y Coloniza-  
15 ción, por consiguiente y toda vez que se ha fijado la  
16 cantidad de Cien sucre (100,00) como precio simbólico a  
17 por pago de tierras, la misma que ha sido cancelada  
18 mediante recibo de Caja General número veinte y tres -  
19 mil trescientos cuarenta y nueve de fecha cinco de mar-  
20 zo de mil novecientos ochenta y uno. ADJUDICASE AL  
21 Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de E-  
22 ducación Pública el predio indicado con la cabida que  
23 se deja establecida y dentro de los siguientes linde-  
24 ros: Norte, con Daniel Sanisaca en sesenta y cuatro,  
25 setenta metros, rumbo S sesenta y cuatro- 00 E. Sur, con  
26 Daniel Muñoz separados por un camino vecinal en una extensión  
27 de treinta y ocho metros, ochenta centímetros, rumbos  
28 variables. Este, con Daniel Maula en veinte y nueve me-

1 f.) Lcdo Germán Barrero Zavala. Secretario de Tierras. Ela-

2 borado por Adjudicaciones. Tramitado en Cuenca. Tipo de inter-  
3 vención RA COX. Doy fe que en esta fecha se protocoliza el  
4 documento que antecede y se agrega a los documentos habilitan-  
5 tes de la Notaría a mi cargo, del presente año. Cuenca, ocho  
6 de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. f.) R. Vintimilla  
7 B. Notario N. 2. (Haga un sello). Fas

8

9

10 Es fiel compulsa de su respectiva copia  
11 que se halla protocolizada en la Notaría a mi cargo, en fe de  
12 ello confiero esta CUADRA COPIA, que firmo y ello en la ciu-  
13 dad de Cuenca, a diez y nueve de enero de mil novecientos o-  
14 chenta y tres.

*R. Vintimilla*  
*Notario N. 2*

REGISTRO DE DOCUMENTOS minas

Con el No. 22

el 8 de Febrero de 1982

Cuenca 16 de Octubre del 2010

*Mauricio*  
El Registrado (01)

